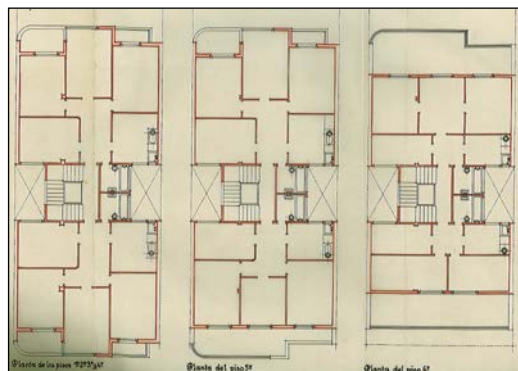


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D****SAN FRANCISCO 47****Autor y fecha: Florencio Mocoora; 1939****Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja y seis plantas altas, las dos últimas en retranqueo. Destaca la solución asimétrica de la fachada de lenguaje racionalista en la planta baja y las cuatro plantas superiores, aún con una planta sensiblemente simétrica para las viviendas. La diferencia se produce en el tratamiento de los vuelos revocados sobre la fachada de ladrillo, para obtener un mismo volumen con el mirador cerrado en ángulo recto y el balcón terminado en curva.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: revestimiento de la fachada de las plantas altas de la edificación.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.